

Expediente: 1467/24

Carátula: SALINA MAXIMILIANO DAMIAN C/ CHAVARRIA CRISTIAN MATIAS Y SAN CRISTOBAL SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/05/2025 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SAN CRISTOBAL SEGUROS, -REQUERIDO

900000000000 - CHAVARRIA, CRISTIAN MATIAS-REQUERIDO

20253202026 - SALINA, MAXIMILIANO DAMIAN-REQUIRENTE

27336281496 - CINTHIA DALL COLLE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1467/24



H20101471794

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: SALINA MAXIMILIANO DAMIAN c/ CHAVARRIA CRISTIAN MATIAS Y SAN CRISTOBAL SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 1467/24

Concepción, 15 de mayo de 2025: I- Téngase por cumplido requerimiento efectuado mediante decreto que antecede, en consecuencia corresponde proveer presentaciones del 07/05/2025: 1- Téngase presente y agréguese al legajo convenio de confidencialidad, copia digitalizada de Poder General para Juicios otorgado por la firma requerida y acta de cierre sin acuerdo de fecha 21/03/2025. 2- Téngase presente que la parte requirente actúa con beneficio de gratuidad conforme lo normado por el art 481 del CPCCT y art 53 de la Ley n° 24.240. 4- En este Legajo no existe constancia de reposición de aportes de Ley N° 6059 y Ley N° 6023, de inicio, correspondientes a los letrados Dr. Sergio Alexis Fernández Moya y Dr. Marcos José Terán. 5- Agréguese y téngase presente factura n° 0002 - 00000257 por un monto de pesos ciento diez mil (\$110.000), conforme lo normado por el art 26 bis de la Ley n° 7844. 6- Remítase recibo de pago de honorarios del mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. II- Notifíquese. III- Fecho archívese. LM

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.